Guayaquil, abril 26 del 2020

Señores Accionistas
ITG CONSTRUCCIONES S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de Octubre 13 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la Compañía **ITG CONSTRUCCIONES S.A.**, por el terminado el 31 de Diciembre del 2019.

2.- De acuerdo a lo establecido en la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la compañía durante el año indicado en el párrafo anterior, no se registraron Ingresos y un total de Costos y Gastos de US$ 2,980.72; siendo los rubros más importantes:

Sueldos	$2,292.65
Beneficios Sociales	$357.72
Aportes IESS	$278.56
Impuestos, contribuciones y otros	$10.00
Otros gastos	$35.94
Gastos bancarios	$5.85
Total	**$2,980.72**

Este ejercicio registro una perdida contable de US $ 2,980.72

3. - En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la Compañía, se ha propuesto lo siguiente: en el siguiente año empezaremos a generar ventas y cumplir las metas en ellas propuestas y optimizar los rubros de costos y gastos para que la compañía sea más eficiente.

4. - Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5. - Durante el año 2019 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe.

6. - En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

Francisco Cisneros Castro
Gerente General
C.I. 0911112134

Escaneado con CamScanner